

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Consejo de Administración de la Corporación RTVE, para la que se solicita respuesta escrita.

El Coro de Radio y Televisión Española (RTVE) cuenta con una plantilla oficial de 60 trabajadores, casi cubierta por 58 personas según el último censo. A pesar de ello, el coro precisa todos los días de un grupo de unos 20 trabajadores de media para sacar adelante el trabajo. Estos trabajadores son imprescindibles si consideramos los 4 cargos del coro que no cantan (Director, Inspector, Archivera y Pianista) y las bajas médicas, que pueden ser de cierta importancia y duración por la edad media (53 años) de la plantilla.

El personal eventual trabaja fuera del convenio colectivo del Coro de RTVE con contratos muy precarios, con cómputos arbitrarios de días y cotizaciones, mal remunerados y sin posibilidad de reclamar equiparación de derechos.

A comienzos de este año los contratados se dirigieron a la Dirección y fueron apoyados por la totalidad de la plantilla del coro, a través de recogidas de firmas, y contaron con informes favorables de los responsables artísticos de la institución. El Comité de Empresa también se ha pronunciado públicamente reclamando la mejora y regularización de los contratos en el coro.

**¿Cómo valora el Consejo de Administración de RTVE la situación laboral del personal eventual contratado por el Coro de RTVE?**

**¿Se van a habilitar contratos contemplados en el Convenio Colectivo del Coro de RTVE para dicho personal?**

**¿Qué previsiones existen para establecer y consolidar una plantilla suficiente y estable en el Coro de RTVE?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 29 de junio de 2017



Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias  
Diputado de EUPV-A la Valenciana-UNIDOS PODEMOS